



En San Juan de Pasto, siendo las 9:00 a.m., del día martes 27 de enero de 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión extraordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESÚS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTÍN PINCHAO BYRON ANDRES, ORTIZ MENA JORGE ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNIO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO. ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE: “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 012 DE 2017, SE AUTORIZA LA DESTINACION DE UNOS RECURSOS DEL SISTEMA DE VALORIZACION PARA LA CULMINACIÓN DE LA OBRA INTERSECCION CARRERA 4 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. PONENTE CONCEJAL JOSE FELIX SOLARTE.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Leído el orden del día, presidente.

consideración del orden del día, aprueba la corporación

2 lectura del acta anterior.

Toma la palabra el señor concejal Álvaro Figueroa, Un cordial saludo a los integrantes de la mesa, a los compañeros de la corporación, solicitarle respetuosamente que el acta sea leída y aprobada por quien se entregue a la mesa, los concejales que en ella se le interviene, Gracias, presidente.

En consideración a la propuesta del doctor Álvaro Figueroa, aprueba la corporación, Siguiendo punto, por favor.

3. **PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE: “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 012 DE 2017, SE AUTORIZA LA DESTINACION DE UNOS RECURSOS DEL SISTEMA DE VALORIZACION PARA LA CULMINACIÓN DE LA OBRA INTERSECCION CARRERA 4 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. PONENTE CONCEJAL JOSE FELIX SOLARTE.**





Se concede la palabra al doctor José Félix Solarte, ponente del proyecto, quien manifiesta:

Muchas gracias, presidente. En resumen, este proyecto tiene su origen en el Acuerdo 012 del año 2017, mediante el cual se realizó un recaudo por valorización para financiar importantes proyectos de la ciudad por un valor aproximado de 15.403 millones de pesos.

Entre los proyectos financiados con recursos de valorización se encuentran la construcción de la carrera 27, la carrera 19, la calle 20, el tramo entre la calle 16 y la carrera 21, la calle Sexta Sur, la carrera 36, la calle Octava y la carrera Cuarta. Estos fueron los proyectos contemplados mediante el Acuerdo 012 de 2017.

En la ejecución, varios de estos proyectos ya se han desarrollado. Por ejemplo, en la carrera 27, entre calles 22, se ejecutaron aproximadamente 9.897 millones de pesos.

En la construcción de la carrera Cuarta, entre las calles 12 y la diagonal 16C, sector Miraflores, se ejecutaron tres mil ochocientos once millones de pesos. En la intersección de la carrera Cuarta, salida sur, se ejecutó un valor de mil ciento sesenta y nueve millones de pesos. Es decir que, de los quince mil cuatrocientos tres millones de pesos ya recaudados, existe un saldo aproximado de quinientos veinticinco millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y nueve pesos.

El proyecto que llega al Concejo tiene como finalidad autorizar al señor alcalde y a Avante una modificación del acuerdo, con el fin de que esta entidad pueda ejecutar dicho saldo. Desde la competencia del Concejo Municipal, corresponde autorizar este tipo de modificaciones y traslados, siempre que se cumpla con los requisitos formales de unidad de materia y pertinencia.

Se manifestó a la administración la preocupación respecto a que, en la glorieta sur de la intersección de la carrera Cuarta con la calle 12, existe un proyecto previsto con recursos del nivel nacional para la doble calzada Pasto–Catambuco. Por ello, se solicitó la garantía de que esta inversión, aunque modesta, no se pierda o se vea afectada cuando se realice la intervención mayor en dicha intersección.

Con el acompañamiento del doctor Juan Marcelino Unigarro, se aclaró que esta inversión se realiza a partir del puente que conecta con la carrera Cuarta hacia la salida de Pasto.

Se trata de una obra peatonal, que resulta válida y necesaria para descongestionar el embotellamiento que se presenta, especialmente los fines de semana y días festivos, cuando el flujo vehicular proveniente de la doble calzada se concentra en el sector del Reloj y hacia el estadio, generando saturación por la falta de una salida adecuada hacia la carrera Cuarta.

Se destacó que esta inversión es pertinente, que no constituye un nuevo recaudo ni un nuevo tributo, sino que corresponde a la ejecución de recursos ya recaudados. La comisión, luego de realizar el debate y formular observaciones junto con la administración, acordó la viabilidad del proyecto





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Desde el punto de vista legal y la conveniencia para este importante sector de la salida sur. En consecuencia, se presenta ponencia positiva.

Abierto el debate, se concede la palabra al doctor Omar Cerón, quien manifiesta un cordial saludo a los presentes y expresa que su intervención tiene un ánimo propositivo. Señala que existen dudas relacionadas con problemas ocurridos en una contratación anterior con el Consorcio Galilea, el cual incumplió, y frente al cual se hicieron efectivas unas pólizas.

Pregunta si los diseños actuales ya contemplan la entrada de la doble calzada y su conexión con la glorieta, y si los recursos aproximados de quinientos millones de pesos corresponden a la segunda fase del proyecto, específicamente al paso peatonal que conecta la calle 12 con la carrera Cuarta.

Manifiesta que, de tratarse de una obra peatonal, está de acuerdo y anuncia su voto positivo.

Desde la administración se aclara que este proyecto no interfiere con los proyectos incumplidos anteriormente. Se explica que existió un doble incumplimiento, tanto en la glorieta asfáltica como en la parte estética interna, procesos que ya cuentan con recuperación de pólizas en trámite. Se precisa que la obra actual es independiente, pues corresponde a un paso peatonal adyacente, cuyo impacto se da más adelante de la glorieta y no afecta el proyecto macro de la doble calzada.

Se deja constancia de que esta aclaración debe quedar registrada en el acta como garantía para la plenaria.

Acto seguido, se da lectura al articulado:

La Secretaria da lectura a los artículos 1º, 2º, 3º y son aprobados.

La Presidencia, pregunta aprueba el Concejo el proyecto en su conjunto y es aprobado, pregunta: Quiere el Concejo que sea acuerdo municipal y es aprobado.

Pasa a sanción del Señor Alcalde.

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 012 DE 2017, SE AUTORIZA LA DESTINACIÓN DE UNOS RECURSOS DEL SISTEMA DE VALORIZACIÓN PARA LA CULMINACIÓN DE LA OBRA 'INTERSECCIÓN CARRERA 4' Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en el numeral 6 del artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del alcalde municipal, cumple con todos los requisitos legales, presupuestales y financieros y reglamentarios establecidos, ayuda al logro de los objetivos y metas establecidos en el plan de desarrollo “Pasto Competitivo Sostenible y Seguro. 2024 – 2027” y resulta conveniente para la satisfacción del interés general y el desarrollo integral del Municipio.





ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFÍCASE el art. 7 del acuerdo No. 012 del 25 de abril de 2017 que modificó parcialmente el artículo 39 del acuerdo No. 042 del 12 de noviembre de 1996, adicionando un párrafo transitorio, el cual quedará así:

*“**PARÁGRAFO TRANSITORIO:** Para las obras del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP a financiarse por valorización, en el evento que la contribución sea impuesta antes de iniciar las obras, AVANTE como Organismo Ejecutor del SETP, tendrá hasta el 31 de diciembre de 2019 para iniciar su construcción. Una vez transcurrido el plazo, sin que se iniciare la obra o conjunto de obras o se cancelare su ejecución, AVANTE a través de la Secretaría de Infraestructura y Valorización, deberá devolver los dineros provenientes del recaudo del gravamen por este concepto, con el reconocimiento de intereses desde la fecha de pago de la contribución hasta el momento de la devolución, y de conformidad a lo consignado en el Estatuto de Valorización*

Sin embargo, en aquellas obras del Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP financiadas por valorización que hayan dado cumplimiento a la condición de inicio de ejecución material dentro de los plazos previstos; la Unidad Administrativa Especial AVANTE, o la entidad que haga sus veces, tendrá plazo hasta el 31 de diciembre de 2026 para ejecutar los saldos recaudados y sus rendimientos financieros, con el fin exclusivo de garantizar la culminación funcional, cierre técnico y liquidación de los componentes de infraestructura y obras complementarias del sistema que se encuentren pendientes”.

ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZÁSE al Alcalde Municipal y al Gerente de la UAE SETP AVANTE para realizar los trámites administrativos y presupuestales necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo. En consecuencia, se autoriza la destinación de dichos recursos del sistema de valorización para la culminación de la obra 'Intersección Carrera 4', así como de los demás componentes de infraestructura del sistema listados en el artículo primero del Acuerdo No. 012 de 25 de abril de 2017 que se encuentren pendientes, asegurando su cierre financiero y funcional.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Concejal **Marcelino Unigarro**, comenta: Se destaca que los barrios aledaños a la carrera Cuarta y el corredor educativo del sector agradecen la aprobación del proyecto, el cual, aunque de recursos modestos, contribuye significativamente a la seguridad, la movilidad peatonal y al descongestionamiento de la doble calzada del sur.

Finalmente, se resalta que, aunque en la primera fase del proyecto de la carrera Cuarta no se contemplaron andenes ni un nuevo puente vehicular por falta de recursos, la construcción del paso peatonal permitirá mejorar la seguridad del sector y ampliar funcionalmente el puente existente.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El doctor José Félix Solarte tiene la palabra:

"Da muchas gracias, eh, por la presencia del concejal Henry Criollo y el concejal Berno López. Hemos acompañado un proceso histórico de veinte años, aun cuando no estoy diciendo que yo haya estado los veinte años de acompañamiento, como sí lo ha estado el Taita Henry, pero nos hemos





enterado, pues, nos hemos vinculado en los últimos tiempos para el cumplimiento de la sentencia de tutela T-260 de 2015, emanada de la Corte Constitucional en el año 2015, que tiene que ver con la zona de amenaza volcánica Galeras.

Después de la sentencia, la Corte Constitucional delegó en la juez promiscuo de la Florida el cumplimiento, el cumplimiento que tiene que ver particularmente con la reparación de una serie de daños, sobre todo de la no inversión en estos territorios por haberse sido declarados zona de desastre.

Hoy esta competencia pues recae en la unidad de la gestión del riesgo del nivel nacional y la aspiración de los tres municipios gravemente afectados durante veinte años, que es el municipio de Nariño, el municipio de la Florida, pero una parte muy considerable del municipio de Pasto.

Aún, eh, se sigue en este proceso, dado las dilataciones y que también tiene que ver aquí con qué pasa con el decreto presidencial 4106 del 2005, sobre levantar, pues, ese, ese, perdón, del 2005, que eh, del 2005, perdón, sí, eh, es ponerle fin a, a, a esa, a ese obstáculo de, de, de el retorno a la normalidad y esa es la normalidad de la inversión en todos los sectores, en educación, en cultura, en medio ambiente, en el tema vial.

De tal manera que esto tiene que ver con el plan integral de, de, el plan integral de gestión del riesgo, un plan que aquí fue, "pero que sobre todo tiene que ver que se trata de que la reparación de los daños esté a costa de las entidades territoriales y esa no es obviamente el objeto de la sentencia. Cuando la sentencia dice reparación del daño es ¿Quién causó el daño? El daño lo causó el Gobierno nacional con unas medidas que fueron apresuradas, con unas medidas que no fueron evaluadas técnica o científicamente.

Se quiere y después de veinte años, eh, hoy se reclama. De tal manera que en resumen, porque este tema aquí lo ha dilucidado de manera muy amplia, pero hoy se está convocando a dos tipos de reuniones.

Una reunión muy importante el día tres, primero mañana, la reunión del día tres de febrero, que tiene que ver con todas las autoridades competentes, que tiene que ver con miembros de la Corte Constitucional. Ellos emanaron el fallo de la sentencia y ellos van a delinear cuál es el alcance, cuál es el objeto.

Que ellos vienen, vienen dos magistrados de la Corte Constitucional, pero vienen todas las procuradurías, las procuradurías regionales, locales, delegadas, y de hacer presencia, pues, las tres administraciones en cabeza de los tres mandatarios, el alcalde de Pasto.

Aquí lo que se pide es ese plan integral de gestión del riesgo debe recoger veinte años de atraso y decir esa es la cuantificación. Que ya está cuantificado, el aquí me ayuda Pasto son doscientos más o menos doscientos cincuenta mil millones.

Que si Pasto logra que el nivel nacional le repare, le entregue doscientos cincuenta mil millones, estamos hablando de un cuarto del presupuesto de inversiones de Pasto. Es decir, doscientos cincuenta mil millones son muy, pero





Muy significativos, que realmente contribuirá mucho a toda la reparación de lo que aquí hemos hablado De la malla vial, hacer la conexión hospital San Pedro, Mapachico, Genoi, eh, incluir las vías que van hacia San Cayetano, vial Galeras, lo que tiene que ver con la parte educativa, con la parte ambiental, los proyectos de vivienda, porque la sentencia tiene un enfoque, es la reparación con un derecho fundamental que es el daño a la vivienda.

Pero ¿Qué es lo que ha pasado? Aquí, aquí el punto de discusión es cuáles son los porcentajes de responsabilidad. Este movimiento Galeras que ha permanecido en el tiempo y que hay que reconocer la constancia y la beligerancia, ha presentado una fórmula: que el noventa y cuatro por ciento de la inversión en la reparación provengan del nivel nacional, el cinco por ciento sea de la gobernación del departamento y el uno por ciento a cargo de las entidades territoriales.

Si esto se logra aprobar en esa mesa técnica del día tres de febrero, esto sería lo podríamos catalogar como un triunfo histórico, pero si lo queremos ver desde otra óptica, sería apenas un criterio de equidad. Que esos son los porcentajes en los cuales se debe reparar, toda vez que mayoritariamente y casi que en su totalidad, quien generó obviamente todo este debate, si lo queremos llamar así, de ese decreto 4106 del 2005, este es un decreto nacional.

Pero para ello ¿Qué necesitamos? Necesitamos articularnos, necesitamos llevar unos lenguajes claros, necesitamos decirle a los magistrados de la Corte Constitucional: aquí no se está cumpliendo la sentencia, aquí lo que está haciendo es un poco de evasivas. Aquí nos presentaron un plan que lo rechazamos contundentemente porque era un plan que no apuntaba absolutamente nada.

Pero lo más grave era que, eh, uno quiere decir como muy olímpico decir sí, reparen, pero repárense ustedes mismos. Es decir, Pasto tiene un daño, entonces con los propios recursos del Pasto hagan sus obras, con los propios recursos de Nariño, con los propios recursos del municipio de la Florida, y esa no es la idea, para nada, todo ya reunido, eh, este grupo social, movimiento territorio Galeras, eh, tiene previsto una reunión el día de mañana, una reunión preparatoria muy importante.

De tal manera que aquí, este consejo, pues, ha, ha, que ha tenido la presencia permanente del Taita Henry Criollo, a quien tenemos que hacerle todo el reconocimiento, porque él es el que viene de todo el proceso. Nosotros lo hemos acompañado en estos últimos tiempos, pero es muy bueno que la corporación lo conozca.

Pero la propuesta apunta a los siguientes, señor presidente: ¿Pasto tiene ese plan para dar la pelea? Para incluirlo en ese plan integral, porque una vez que se apruebe el plan integral, pues obviamente dirán, miren, pues nosotros reparamos lo que ustedes presentaron.

¿Esto debe estar en cabeza de quién? Desde luego de nuestro alcalde, pero quien ha estado al frente de esto por competencia o por delegación es el director de la gestión del riesgo. Pero también tiene que haber aquí, eh, los





proyectos que deriven desde infraestructura, tiene que ver aquí cómo está la correlación presupuestal, si hay recursos específicos.

Porque si nosotros logramos que la coadyuvancia sea del uno por ciento, ¿Qué hacienda tenga el presupuesto del uno por ciento? Porque hablamos de doscientos cincuenta mil millones como valor de reparación en ese plan integral, pues el uno por ciento ¿Cuánto nos sale? Doscientos cincuenta millones, pero deben estar obviamente con una disponibilidad presupuestal.

Entonces, señor presidente, que bueno sería que, a pesar de que la reunión es mañana y mañana nos coincide con la sesión, porque es a las nueve de la mañana, pero sería que el señor director de la gestión del riesgo nos venga a explicar aquí qué tan preparado está, cómo tiene concebido el plan, y si ese plan realmente ya recoge las expectativas del territorio afectado, y sobre todo que allí se plasman, pues, los clamores de los corregimientos de Mapachico y genoy.

Yo dejo hasta allí, Taita Henry, señor presidente, para que usted mire la viabilidad. Si mañana se permite, obviamente la sesión, que podamos asistir, podamos hacer presencia, porque pues tenemos algún grado de apropiación ya después de haber participado en muchísimas reuniones.

Para que el municipio de Pasto haga presencia, que el señor alcalde pues esté con toda su capacidad y su decisión de pelearse estos recursos significativos, que nuestro director del riesgo tenga la claridad absoluta, y para que el día tres de febrero en esa reunión histórica y ojalá sea la reunión clave, la con la que realmente se le da el cierre a este proceso de veinte años, realmente tengamos todos los argumentos, y que no vayamos nosotros, eh, por improvisación, por desconocimiento, o, o, o de pronto por otros factores, no vamos a tener la incidencia necesaria para que aprovechemos la oportunidad histórica de que nos entreguen estos recursos que son muy merecidos para nuestro territorio.

Porque el daño causado por esta declaratoria de desastre no ha sido cualquier cosa en todos los aspectos que aquí hemos hablado. Taita, allí le dejo, porque usted tiene la claridad necesaria para precisar la propuesta para el día de mañana, o no sé si se llama mañana la podamos aun aun así después de la reunión.

Pero muy bueno que aquí escuchemos antes de llegar al menos al tres de febrero.

El Concejal **Henry Criollo comenta:** nosotros nos adelantamos el día de ayer, después de que regresamos de Nariño, tuve la oportunidad de sentarme anoche con el señor alcalde, precisamente le hablé sobre este particular, eh, casualmente tocamos esos temas de la situación que se presenta, el de la reunión que tuvimos con Florida y con Nariño, donde el señor alcalde argumenta que ellos están totalmente preparados, que incluso tiene ya todos los soportes por parte del doctor Ricardo Ortiz.

O sea que ellos no van a improvisar, que ellos tienen absolutamente todo el estudio. Me decía el señor alcalde que, eh, de pronto hay una situación que se está presentando en los municipios de la Florida y Nariño, que no se han puesto





de acuerdo, se han puesto de acuerdo más bien ellos, que ellos todavía no tienen el estudio previo. Que acá, señor alcalde, garantiza para el tres de febrero que ya se han preparado, que ya tienen totalmente claro la ponencia que van a hacer el tres de febrero.

Si bien es cierto mañana se van a reunir, pues la Florida y Nariño me decía, pues, que ese acompañamiento lo podríamos hacer, pero que prácticamente en el caso de Pasto ya tiene absolutamente todo. El doctor Ricardo Ortiz dice que él ha hecho el estudio previo, que ha hecho un estudio riguroso, quizá no se ha presentado digamos en el seno del consejo, pero que ellos ya tienen como sustentarlo el tres de febrero.

Entonces, por ese particular, si me dejó tranquilo, dijo que no tienen por qué preocuparse, el consejo municipal de Pasto, que prácticamente ellos han adelantado el trabajo exhaustivo, riguroso, precisamente para hacer la ponencia.

De hecho, ellos saben cuáles son las situaciones y las posturas que tienen los municipios de Florida y Nariño. Me decía, porque yo le hacía, casualmente, la, la, la, la pregunta, que por qué no habíamos participado directamente en esas, en estas mesas. Ya lo que pasa es que los municipios no se ponen de acuerdo.

El caso nuestro, hemos adelantado, y la propuesta nuestra va avanzada, precisamente en la proyección que tenemos, precisamente de buscar unas alternativas para el municipio de Pasto, y obviamente ya los municipios de la Florida y Nariño verás si se acogen a esa postura que tiene de Pasto.

Pero que prácticamente él va a ser respetuoso dentro de esas condiciones que tiene, y obviamente esa autonomía que tienen los municipios.

Entonces, por ese, por ese lado, hay un parte de tranquilidad

La Presidencia, comenta: Con el mayor de los respetos, eh, pero no por ello aquí no es ni por desconfianza ni porque no lo hace. Así es que el consejo de Pasto debe conocer, eh, claro, nosotros apoyamos al señor alcalde, lo más faltaba, creemos, confiamos en el alcalde, pero no porque el alcalde nos diga es que nosotros ya tenemos, entonces nosotros, ah, bueno, como ya tienen, No, todo lo contrario, por la misma razón, obviamente para tener la certeza que esta corporación debe estar al tanto de todo lo que pasa y máximo de lo que va a pasar, en este proyecto tan importante.

Aún, señor presidente, con la tranquilidad que usted dice le han transmitido, pero con mayor fuerza, yo mantengo aquí las proporciones, que nos traigan ese proyecto, ojalá tan consolidado, tan planeado, tan bien organizado, como como se cree que lo deben tener.

Vamos a hacer la solicitud respetuosa al doctor Ricardo, si puede venir el día de mañana o pasado mañana. Yo creería que pasado mañana, porque mañana, eh, deberíamos estar en la reunión, porque usted dice previamente, o sea, es previamente mañana es la reunión, doctor José Félix.





Entonces, no sé si mañana alcancemos, antes de ir a la reunión, nosotros hacer la sesión a las ocho, para estar a las nueve allá, pero tocaría hacer, eh, invitarlos, si él mañana nos puede acompañar a las ocho de la mañana, sería esa la, la única propuesta que tenemos, porque prácticamente los tiempos no nos dan

El Concejal **Henry Criollo**, comenta: Un cordial saludo a todos los honorables concejales y quienes nos acompañan en esta sesión. Pues la verdad es un tema que hay que tenerle mucho cuidado, porque si bien es cierto, pues se habla de unas voluntades, pero que esas voluntades por parte de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y del Gobierno Nacional, pues vengan acompañadas de acciones, porque solo en palabras no se pueden quedar.

Mire, hay que tener en cuenta que son diez años de incumplimiento de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo a la máxima autoridad de Colombia, la Corte Constitucional. Esa sentencia dos sesenta y nueve sale en el dos mil quince, al dos mil veinticinco, diez años de incumplimiento no ha pasado nada. Entonces, ahora que vamos a tener la oportunidad, no por voluntad de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, sino por presión de la juez promiscuo municipal de la Florida, para que venga la representantes de la Corte Constitucional, el Ministerio de Hacienda, como lo manifestaba el doctor José Félix, representantes de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo.

Ojalá venga el director, el doctor Carlos Carrillo, para que haya ese compromiso. De lo contrario, pues sería otro canto a la bandera.

Que me preocupa, honorables concejales, si lo debatíamos ayer en Nariño, es de que Pasto estamos quedados en el ajuste al plan de ordenamiento territorial, y si se aprueba el plan integral de gestión de riesgo, tal y como lo estamos planteando, con unos proyectos de vivienda, de inversión, pero si no ha habido el ajuste al plan de ordenamiento territorial con los nuevos estudios, pues hasta ahí llegaría la inversión en Mapachico, en Genoy, en Briseño, y en todas las partes del municipio de Pasto, donde eh, influye este decreto 4106.

De allí que es importante, y también lo manifestaron, doctor Berno, doctor José Félix, algunas personas en Nariño, del municipio de Pasto, ayer, de que no se han hecho reuniones en el caso de Mapachico, y entonces lo manifestó la comunidad: si no se han hecho reuniones, no se han escuchado las inquietudes y la problemática que se viene presentando allá, ¿Cómo vamos a llegar a una reunión de alto nivel? A decir que esas son las propuestas.

Entonces, si es bueno de que respetuosamente invitemos al coordinador de riesgo del municipio, al doctor Ricardo, y nos exprese, nos dé a conocer esas propuestas.

que el inconformismo que hay aquí con la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo es de que cada municipio presentó unas propuestas por un valor, eh, de tantos millones. En el caso del municipio de Pasto son doscientos cincuenta mil millones, eh, la Florida creo que son doscientos mil, y el municipio de Nariño ciento cincuenta.

Pero cuando vino el director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo dijo que no habían esos recursos para un plan integral de gestión de riesgo que





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

requiere de la inversión del estado nacional. Y si no hay los recursos, como se están pidiendo, pues es algo preocupante.

Y el doctor José Félix hacía énfasis en esos valores y unos porcentajes que estarían acorde al municipio, porque en la anterior propuesta, pues ponían una cofinanciación de los municipios muy alta, que ni con todo el presupuesto, pues podían cubrir esos, esa cofinanciación.

Pero con el informe de ayer, que dicen que la Unidad Nacional es el noventa y cuatro por ciento, de la gobernación de Nariño el cinco por ciento, y los municipios de Nariño, la Florida, y Pasto el uno por ciento, de acuerdo a su asignación, pues sería algo coherente para poder avanzar.

De allí que, señor presidente, pues es un tema importante y que debemos llegar el tres de febrero preparados. Igual, el consejo de Pasto, en el pronunciamiento en el auto de veintidós de veintiuno, es de noviembre de, de enero, de la juez de la Florida, en esa mesa técnica, no hace parte del consejo de Pasto.

Le solicité ayer al presidente del movimiento, y se llamó también a la señora juez, para que el consejo de Pasto pueda participar en esa mesa técnica, de lo contrario, pues no podríamos estar allá. Y es importante, porque hacemos el control político, no como concejal, porque yo hago parte de Vivangenoí, no, porque este es una responsabilidad de toda la corporación

¿Dónde hacer el control político para que ese plan integral de gestión de riesgo, pues tenga los recursos necesarios para resarcir y reactivar la economía de estos sectores afectados durante veinte años? Gracias presidente.

Bueno, esta orden de ideas, eh, mañana voy a hacer la invitación respetuosa, de todas maneras, como le digo, ya no tenemos tiempo, voy a hablar con él, a ver si nos acompaña el día de mañana, hacer una exposición ligera, porque mañana tenemos que reunirnos a las nueve, tenemos que estar ahí en esa, en esa preparatoria también.

Entonces, vamos a hacer la solicitud respetuosa, pues ojalá nos acompañe el día de mañana, o si no, por lo menos antes del tres, tenerla aquí.

Siendo las 10:40 a.m. y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha y se cita para el día Miércoles 28 de enero 2026 a las 9:00 a.m.

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal

AYDE ELIANA CORAL
Secretaria General (E)

